

4. Número 3. Módulo de nave señalado con la letra C de Edificio Industrial y Comercial sito en la calle Oso s/n de esta ciudad. Tiene una superficie total construida de 126,37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.478, folio 113, finca registral número 29.348, inscripción segunda, libro 458, de la sección segunda.

Se tasa la finca hipotecada en la suma de 5.937.255 pesetas, que consta en la escritura de constitución de hipoteca y que servirá de tipo para la subasta.

5. Número 114. Local comercial número 2, en planta baja, integrante en régimen de propiedad horizontal en el Conjunto Global de Edificación denominado Parque Residencial Nuestra Señora de la Merced, en el pago del Pelirón, en esta ciudad, del bloque número 6. Tiene una superficie construida de 40,2 metros cuadrados. Le corresponde el uso y disfrute, en la zona de aparcamiento de la plaza marcada con el número 130. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.170, folio 133, finca registral número 21.011, inscripción quinta.

Se tasa la finca hipotecada en la suma de 4.411.508 pesetas, que consta en la escritura de constitución de hipoteca y que servirá de tipo para la subasta.

6. Número 115. Local comercial número 3, en planta baja, integrante en régimen de propiedad horizontal en el Conjunto Global de Edificación denominado Parque Residencial Nuestra Señora de la Merced, en el pago del Pelirón en esta ciudad, del bloque número 6. Tiene una superficie construida de 39,6 metros cuadrados. Le corresponde el uso y disfrute en la zona de aparcamiento de la plaza marcada con los números 145,66. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de esta ciudad, al tomo 1.170, folio 137, finca registral número 21.013, inscripción séptima, libro 203.

Se tasa la finca hipotecada en la suma de 4.305.932 pesetas, que consta en la escritura de constitución de hipoteca y que servirá de tipo para la subasta.

Dado en Jerez de la Frontera a 15 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel García Navarro.—El Secretario.—574.

LA LAGUNA

Edicto

Doña Elisa Soto Arteaga, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 542/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Eugenia Rodríguez Hernández, don Miguel Ángel Cruz Rodríguez, don Lorenzo Cruz Rodríguez, don Marcos Cruz Rodríguez, don Domingo Germán Cruz Rodríguez, don José Carlos Cruz Rodríguez y «Decoraciones Cruz, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3749000018054297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica. Trozo de terreno en el término municipal de La Laguna, Valle Tabares, lugar conocido por «Lomo Largo», que mide 20 áreas, y linda: Al naciente, cañada y don José Amador; poniente, camino; norte, de don Pedro Rodríguez Toerrez, y sur, de doña Sofía Rojas Suárez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna al tomo 1.569, libro 169, folio 53, finca registral número 18.492.

2. Rústica. Trozo de tierra sito en el término municipal de La Laguna, en Valle Tabares, lugar conocido por «Lomo Largo», que mide 88 áreas, y linda: Norte, en parte, de don Florencio Cruz Rodríguez y en otra de don Manuel Hernández Suárez; este, de don Ramón Pérez; sur, de don Secundino Cruz Rodríguez, y oeste, en parte de don Manuel Hernández Suárez y en otra cañada. Este trozo de terreno lo divide una pista. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna, tomo 1.569, libro 169, folio 54, finca registral número 18.493.

3. Rústica. Trozo de machón sito en el término municipal de La Laguna, donde dicen «Lomo Largo», que mide 61 áreas 18 centiáreas, y linda: Al naciente, con don Ramón Pérez; norte, de don Lorenzo Cruz; al poniente, con cañada, y por el sur, con doña Rosario Cruz Rodríguez. Este trozo lo cruza una pista. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna, tomo 1.569, libro 169, folio 55, finca registral número 18.494.

4. Urbana. Edificio de una planta, destinado a local para depósito, construido sobre un solar de 414 metros 4 decímetros cuadrados, donde dicen «El Hacha» y también llano del «Hurón», en el pago de Geneto, del término municipal de La Laguna, de los cuales ocupa la edificación 365 metros cuadrados, quedando el resto para patio trasero. Linda todo: Frente o este, en línea de 19 metros 60 centímetros, calle; izquierda (entrando), o sur, en la de 23 metros 20 centímetros, finca de herederos de don Gregorio Barroso; fondo, en la de 16 metros 10 centímetros, de don Manuel Peña Pulido, y derecha, en la de 23 metros 50 centímetros, de don Lucio Herrera. Inscrita en el Registro de la Pro-

iedad número 2 de La Laguna, tomo 1.588, libro 51, folio 219, finca registral número 5.255.

Tipo de subasta: 41.220.000 pesetas. Desglosado de la siguiente manera:

1. Finca registral número 18.493: 13.740.000 pesetas.
2. Finca registral número 18.494: 2.290.000 pesetas.
3. Finca registral número 18.492: 9.160.000 pesetas.
4. Finca registral número 5.255: 16.030.000 pesetas.

Dado en La Laguna a 18 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Elisa Soto Arteaga.—El Secretario.—930.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Victor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 312/1995, seguidos a instancias del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Arencibia Pérez, con domicilio en Paseo de Las Canteras número 12, Las Palmas de Gran Canaria y don Pedro Durán Vizcaino con domicilio en Paseo de Las Canteras número 12, Las Palmas de Gran Canaria, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadiera Canaria número 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 23 de febrero de 1999, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 23 de marzo de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 23 de abril de 1999, a las once horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiese tener lugar en el día y hora señalado, por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo Nacional, Autonómico, Provincial o Local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil a la misma hora sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores

Primera.—que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarta.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Mitad indivisa de la siguiente finca: Urbana: 4. Vivienda sita en la planta cuarta, del edificio de seis plantas sito en el Puerto de la Luz de esta ciudad, señalado con el número 91 de la calle Albarreda. Ocupa una superficie de 165 metros cuadrados, aproximadamente. Cuota. 16,66 centésimas por 100.

Finca número 3.417, al folio 116 del libro 40 de Las Palmas, sección primera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 11.550.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Víctor M. Martín Calvo.—El Secretario.—556.

LOGROÑO

Edicto

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 266/1997 a instancia de «Miancor, Sociedad Limitada», contra don Luis Miguel González Choperena y otro, en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de veinte días, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: 12 de febrero de 1999, a las once horas.

Segunda subasta: 12 de marzo, a las once horas.

Tercera subasta: 16 de abril, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación, rebajado en un 25 por 100, y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

Bien objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda en planta primera, centro, tipo B, del edificio sito en la calle Eduardo Barriobero, número 2, de la localidad de Entrena, en camino de Era Alta o Calle Nueva. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño al tomo 1.122, folio 74, finca número 1.505.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Logroño a 1 de diciembre de 1998.—El Secretario.—594.

LLIRIA

Edicto

Doña María Dolores Arranz Fernández, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la ciudad de Liria,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 354/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Francisco Navarro Tomás, en la representación que tiene acreditada de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Quintero Córdón y doña María Teresa Gil García, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 9 de marzo de 1999 y hora de las once; no concurriendo postores se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 6 de abril de 1999, a las once horas, y declarada desierta ésta se señala por tercera vez el día 4 de mayo de 1999 y hora de las once; caso de ser alguno los anteriores festivo, la subasta se celebrará al siguiente día hábil y a la misma hora, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta, sin verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta 4395180000035497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Descripción

Un campo de 6 hanegadas, 3 cuarterones y 34 brazas, equivalentes a 57 áreas 51 centiáreas de tierra seco, en término de Betera, partida de la Conarda. Linda: Norte, tierras de don Vicente Martínez Aloy; sur, carretera vecinal; este, don Ricardo García; oeste, don José Gil Ramón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, en el tomo 747, libro 82, folio 141, finca número 10.911, inscripción segunda.

Tipo de tasación para subasta: 6.916.000 pesetas.

Dado en Liria (Valencia) a 24 de diciembre de 1998.—La Juez, María Dolores Arranz Fernández.—El Secretario.—688.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Freire Dieguez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hace constar que en el día de la fecha se ha dictado la resolución en la que se manda publicar el presente edicto, en los autos ejecutivo-otros títulos, bajo el número 1145/1985, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Josefa Moreno Ruiz, don José Ruiz González, doña Nicolasa Vivancos Asensio, doña Remedios Ruiz Moreno y don José Ferrero Conde, y en la que se acuerda anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado y que más abajo se pasará a describir y por el tipo que para cada una de las subastas también se indicará. Los remates tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta: El día 7 de abril de 1999 y hora de las doce, por el tipo de tasación efectuado en los autos y que es el de 9.600.000 pesetas.

En segunda subasta: Para el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de mayo de 1999 y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 9 de junio de 1999 y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas anunciadas son:

Que en caso de no poder ser celebradas las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte, se deberá consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en la sede judicial de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (Plaza de Castilla y Capitán Haya), en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 2432, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y presentar el resguardo justificativo del ingreso en la Secretaría del Juzgado.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Que hasta el día señalado para los remates podrán hacerse posturas, por escrito en pliego cerrado, aportando el correspondiente resguardo de ingreso bancario.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, en su caso, suplidos por sus correspondientes certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores interesados, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que, asimismo, los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para su consulta.

Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiese— al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse el precio del remate a la extinción de las mencionadas cargas.

Que antes de verificarse el remate podrá los deudores librar sus bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma al público en general y, en particular, a don José Ruiz González y doña Josefa Moreno Ruiz, para el caso de que las notificaciones ordinarias resultaren negativas.

Bienes objeto de subasta

Vivienda sita en Getafe, calle Ferrocarril número 32, bajo, letra A. Linda: Frente: Hueco escalera y pasillo de acceso a la casa. Derecha, con parcelas 2 y 3; izquierda, vivienda letra B y fondo, con parcela 5. Con una superficie construida de 70 metros cuadrados, patio descubierto 35 metros cuadrados: Superficie total 105 metros cuadrados. Compuesta de vestíbulo, sala estar-comedor, tres dormitorios, aseo, cocina y patio del edificio, con acceso directo a vivienda. Inscrita en Registro de la Propiedad número 2 de Getafe como finca número 4.506, al folio 199, libro 73, tomo 848, sección segunda.

Y para su publicación en general, se expide el presente.

Dado en Madrid a 27 de octubre de 1998.—La Secretaria, María Luisa Freire Dieguez.—544.

MADRID

Edicto

Doña Nieves Diez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 2.378/1998-5B, y a instancia de doña María Luisa Rodríguez Hueros, se siguen autos de declaración de fallecimiento de doña Cruz Rodríguez Ruiz, nacida en Valverde de Alcalá (Madrid), el día 16 de julio de 1898, hija de Luis y de Beatriz, cuyo último domicilio fue en Madrid, calle Calvo Asensio, número 4, y cuyo documento nacional de identidad no consta. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, Nieves Diez Minguela.—66.038.

y 2.ª 15-1-1999

MADRID

Edicto

Doña Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 478/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Gregorio Juan José Calleja Jiménez y doña María Blasco Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2660/0000/17/0478/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de resultar negativa la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero: Urbana. Vivienda unifamiliar, letra D, situada en calle Burriana en Barajas (Madrid), parcela D, inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid al tomo 229 del archivo, libro 182 de la Sección de Barajas, folio 110, finca registral número 12.740, inscripción quinta.

Valoración: 55.900.000 pesetas.

Lote segundo: Seis treinta avas partes indivisas de la urbana, parcela de terreno constituida por las parcelas que en el plano de urbanización están señaladas con los números 3 y 4 en el Camino Viejo de Hortaleza, número 11, de Madrid al tomo 91, folio 35, finca registral número 5.949, inscripción segunda.

Valoración: 15.200.000 pesetas.

Lote tercero: Seis treinta avas partes indivisas de la urbana, parcela de terreno número 5 en Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid al tomo 72, folio 204, finca registral número 4.501, inscripción cuarta.

Valoración: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar.—La Secretaria.—970.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 455/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Coydra, Sociedad Anónima», y «Platifico, Sociedad Anónima», y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 7.500.000 pesetas. Cuyo remate

tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, segunda planta, Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de febrero de 1999, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de marzo de 1999, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 9 de abril de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en la primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2438, sucursal 4070-Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que no podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, salvo por la parte actora, cesión que deberá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirva el presente edicto de notificación a los deudores, en el caso de que haya dado un resultado negativo la notificación personal de las subastas.

La finca que se subasta es la siguiente:

Finca rústica. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, folio 199, tomo 1.141, libro 90, finca registral 5.948.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—967.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 726/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Mariano Morales Rodríguez, doña Esperanza García Gutiérrez, doña María Anselma Martínez Sánchez, don Miguel Ángel Cabrero Arranz, doña Francisca Riballo Paredes y don Emilio Serrano García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Mariano Morales Rodríguez y doña Esperanza García Gutiérrez:

Local comercial, letra D, en planta baja del portal número 30, procedente de la manzana número 4, en la carretera de Móstoles a Fuenlabrada, conjunto